

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Pedro Caba Caba  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Chajul  
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL  
DEPARTAMENTO DE EL QUICHÉ  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



**GUATEMALA, MAYO DE 2015**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>25</b>
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	25
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	28
<b>7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>35</b>
<b>8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>35</b>
<b>9. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>36</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>37</b>
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor  
Pedro Caba Caba  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Chajul  
Departamento de El Quiché

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0586-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Chajul, del Departamento de El Quiché, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Chajul, del Departamento de El Quiché, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO**

### **Área Financiera**

1. Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas
2. Incumplimiento al Plan Anual de Auditoría



## HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

### Área Financiera

1. Bienes de almacén entregados sin cumplir requisitos establecidos
2. Deficiencia en el uso y control de combustible
3. Expedientes incompletos en la contratación de personal

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Miriam Lourdes Ramirez Arriola de Gomez (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

### ÁREA FINANCIERA

---

Licda. MIRIAM LOURDES RAMIREZ ARRIOLA DE GOMEZ  
Coordinador Gubernamental

---

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.





---

## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0586-2014 de fecha 24 de octubre de 2014.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Activo; Bancos, Fondos de Avance, Propiedad, Planta y Equipo, Activo Intangible. Pasivo: Cuentas a pagar a corto plazo. Capital: Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos, Tasas, Transferencias Corrientes del Sector Público, del área de Egresos las siguientes cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios no Personales y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 14 Red Vial, 15 Desarrollo Urbano, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad Planta, Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **5.1 Información Financiera y Presupuestaria**

#### **5.1.1 Balance General**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2014, la Cuenta 1112, Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q2,772,373.78, integrada por 14 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Cuenta Única del Tesoro Pagadora, 1 Cuenta Receptora, 12 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

##### **Fondos en Avance**

La Municipalidad administró un Fondo Rotativo, aprobado por un valor de Q15,000.00, el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2014 y en el transcurso del período auditado se pagó por este medio, la cantidad de Q206,043.10.



---

## Propiedad, Planta y Equipo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230, Propiedad, Planta y Equipo (neto), presenta un saldo de Q122,821,850.99, se integra de la siguiente forma: 1231 Propiedad y Planta en Operación, por la cantidad de Q66,164,344.79, 1232 Maquinaria y Equipo, por la cantidad de Q1,557,781.16, 1233 Tierras y Terrenos, por la cantidad de Q2,192,358.61, 1234 Construcciones en Proceso, por la cantidad de Q9,491,190.57, 1237 Otros Activos Fijos, por la cantidad de Q17,653.14, 1238 Bienes de Uso Común, por la cantidad de Q43,398,522.72, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

## Activo Intangible

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1241, Activo Intangible, presenta un saldo de Q4,271,973.90, en dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos de inversión social, se detallan en el Anexo 6 del presente informe.

## PASIVO

### Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113, Gastos de Personal a Pagar, presentan un saldo acumulado de Q19,963.26, que se detalla a continuación: la cuenta 202 Prima de Fianza, por un valor de Q1,104.30, la cuenta 205 ISR sobre Dietas, por un valor de Q65.00, la cuenta 201 Cuotas IGSS por un valor de Q12,672.11, la cuenta 118 Plan de Prestaciones del Empleado Municipal por un valor de Q6,121.85.

## PATRIMONIO

### Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111, Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presentan un saldo acumulado de Q96,555,349.22.

### 5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de



---

Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

## **Ingresos y Gastos**

### **Ingresos**

#### **Impuestos Directos**

Los Impuestos Directos percibidos durante el ejercicio fiscal 2014 ascienden a la cantidad de Q95,069.45.

#### **Tasas**

Las tasas que se percibieron en el ejercicio fiscal 2014 ascienden a la cantidad de Q1,500,000.00.

#### **Transferencias Corrientes Recibidas**

Las Transferencias Corrientes del Sector Público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q2,496,864.70.

### **Gastos**

#### **Gastos de Consumo**

En la cuenta 6110 Gastos de Consumo se integra por las siguientes cuentas: 6111 Remuneraciones, por la cantidad de Q3,991,826.41, 6112 Bienes y Servicios, por la cantidad de Q3,584,045.65, 6113 Depreciaciones y Amortizaciones, por la cantidad de Q4,581,062.81, en el ejercicio fiscal 2014 ascienden a un total de Q12,156,934.87. De la cuenta Gastos de Consumo se seleccionaron las siguientes cuentas: Sueldos y Salarios, Servicios no Personales y Gastos de Inversión Social.

### **5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos**

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 27 de noviembre de 2013 según Acta No. 110-2013.



---

## Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q14,922,021.83, el cual tuvo una ampliación de Q21,023,088.38, para un presupuesto vigente de Q35,945,110.21, ejecutándose la cantidad de Q25,546,085.65 (71% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q175,388.61, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q2,644,130.88, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, por la cantidad de Q65,611.00, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q37,367.50, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q535,050.94, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de Q2,896,864.70 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q19,191,672.02; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 75% del total de ingresos percibidos.

## Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q14,922,021.83, el cual tuvo una ampliación de Q21,023,088.38, para un presupuesto vigente de Q35,945,110.21, ejecutándose la cantidad de Q29,318,676.86 (82% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q6,161,962.12, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q1,747,421.44, 12 Salud y Ambiente, la cantidad de Q1,054,032.00, 13 Fortalecimiento a la Educación, por la cantidad de Q3,189,140.00, 14 Red Vial, la cantidad de Q7,506,927.20, 15 Desarrollo Urbano, la cantidad de Q8,383,355.20, 16 Cultura y Deportes, la cantidad de Q1,275,838.90, de los cuales el programa 15 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 29% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 013, de fecha 13 de enero de 2015.

## Modificaciones Presupuestarias

En el período auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q21,023,088.38 y transferencias por un valor de Q7,000,878.15, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



---

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna no fue ingresado a la página del SAG UDAI, y no fue trasladado a la Contraloría General de Cuentas. (Ver hallazgo de Control Interno número 2).

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Chajul, departamento de Quiché, reportó que al 31 de diciembre 2014, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Chajul, departamento de Quiché, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014, no realizó Préstamos en Bancos del Sistema Nacional u otras instituciones.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período fiscal 2014, por la cantidad de Q20,000.00.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.



---

## **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 12 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 2, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2014.

## **Sistema Nacional de Inversión Pública**

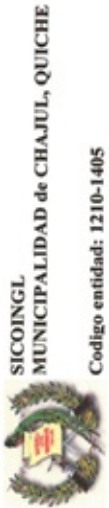
La Municipalidad no cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.(Ver hallazgo No 1 Control Interno.)





### 5.3 Estados Financieros

#### 5.3.1 Balance General



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de CHAJUL, QUICHE**  
 Código entidad: 1210-1405

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 08/01/2015  
 Hora: 05:06:06p  
 R0008153798.rpt

### Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
<b>1000 ACTIVO</b>		<b>2000 PASIVO</b>	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,772,373.78	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	19,963.26
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,772,373.78	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	19,963.26
1130 ACTIVO EXIGIBLE	851,164.00	Total de PASIVO CORRIENTE	19,963.26
1133 Anticipos		Total de PASIVO	19,963.26
Total de ACTIVO EXIGIBLE	851,164.00	<b>3000 PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,623,537.78	3100 Patrimonio Municipal	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3110 Patrimonio Municipal	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados del Ejercicio	-6,200,981.24
1231 Propiedad y Planta en Operación	66,164,344.79	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	40,343,031.43
1232 Maquinaria y Equipo	1,557,781.16	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	96,555,340.22
1233 Tierras y Terrenos	2,192,358.61	Total de Patrimonio Municipal	130,697,399.41
1234 Construcciones en Proceso	9,491,190.57	Total de PATRIMONIO NETO	130,697,399.41
1237 Otros Activos Fijos	17,653.14	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	130,697,399.41
1238 Bienes de Uso Común	43,398,522.72	<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	130,717,362.67
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	122,821,850.99		
<b>1240 ACTIVO INTANGIBLE</b>			
1241 Activo Intangible Brevado	4,271,973.90		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	4,271,973.90		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	127,093,824.89		
Total de ACTIVO	130,717,362.67		

*[Signature]*  
 DIRECTOR AFIM

*[Signature]*  
 MUNICIPALIDAD DE CHAJUL, QUICHE

*[Signature]*  
 Lic. Edgar Leonel Salazar Arce  
 Contralor General de Cuentas  
 Código No. 008



### 5.3.2 Estado de Resultados



**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de CHAJUL, QUICHE**  
 Código entidad: 1210-1405

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 08/01/2015  
 Hora: 05:07:48p  
 R00815271.rpt

**Estado Resultados**  
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>6,354,413.63</b>
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,354,413.63</b>
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>175,388.61</b>
5111	Impuestos Directos	95,069.45
5112	Impuestos Indirectos	80,319.16
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2,644,130.88</b>
5122	Tasas	1,500,000.00
5123	Contribuciones por mejoras	3,600.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	41,510.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,099,020.88
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>102,978.50</b>
5141	Venta de Bienes	4.00
5142	Venta de Servicios	102,974.50
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>535,050.94</b>
5161	Intereses	119,050.94
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	416,000.00
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	<b>2,896,864.70</b>
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	400,000.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,496,864.70
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>12,555,394.87</b>
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12,555,394.87</b>
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>12,156,934.87</b>
6111	Remuneraciones	3,991,826.41
6112	Bienes y Servicios	3,584,045.65
6113	Depreciación y Amortización	4,581,062.81
<b>6140</b>	<b>OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN</b>	<b>184,590.00</b>
6142	Otras Pérdidas	184,590.00
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	<b>193,870.00</b>
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	193,870.00
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>20,000.00</b>
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	20,000.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-6,200,981.24</b>

*[Firma]*  
 DIRECTOR AFIM  
 AUDITORIA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

*[Firma]*  
 MUNICIPALIDAD DE CHAJUL, DEPTO. QUICHÉ

*[Firma]*  
 Lic. Edgar Leonel Solares Arceles  
 CONTADOR PÚBLICO - AFIM  
 Colección No. 002



### 5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**MUNICIPALIDAD DE: CHAJUL, DEPARTAMENTO DE EL QUICHE**  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

( Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	<b>INGRESOS</b>	<b>14,922,021.83</b>	<b>21,023,088.38</b>	<b>35,945,110.21</b>	<b>25,546,085.65</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	117,012.38	45,660.16	162,672.54	175,388.61
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	61,130.00	2,617,450.88	2,678,580.88	2,644,130.88
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION	34,220.00	34,278.00	68,498.00	65,611.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	30,207.00	6,445.50	36,652.50	37,367.50
15	RENTA DE LA PROPIEDAD	699,000.00	44,050.94	743,050.94	535,050.94
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,302,086.72	608,189.55	2,910,276.27	2,896,864.70
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,678,365.73	11,274,105.26	22,952,470.99	19,191,672.02
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		6,392,908.09	6,392,908.09	
<b>CODIGO PROGRAMA</b>		<b>14,922,021.83</b>	<b>21,023,088.38</b>	<b>35,945,110.21</b>	<b>29,318,676.86</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,188,950.13	3,374,567.23	6,563,517.36	6,161,962.12
11	SERVICIOS PUBLICOS	1,800,000.00	518,096.62	2,318,096.62	1,747,421.44
12	SALUD Y AMBIENTE	861,705.97	2,010,534.53	2,872,240.50	1,054,032.00
13	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION	2,300,000.00	2,911,415.95	5,211,415.95	3,189,140.00
14	RED VIAL	1,811,260.00	6,618,037.81	8,429,297.81	7,506,927.20
15	DESARROLLO URBANO	3,415,015.19	5,143,526.24	8,558,541.43	8,383,355.20
16	CULTURA Y DEPORTES	1,545,090.54	446,910.00	1,992,000.54	1,275,838.90
	<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>				<b>-3,772,591.21</b>

**RESUMEN**

INGRESOS PERCIBIDOS	25,546,085.65
EGRESOS EJECUTADOS	29,318,676.86
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	-3,772,591.21

NOTA: El infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Chajul, Departameto de El Quiché, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAFMUNI), dando como resultados, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES CON VEINTIUN CENTAVOS.

F. DIRECTOR DE AFIM  
  


  
 Lic. Edger Leonel Solares Arivale  
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
 Colegiado No. 4992

F. ALCALDE MUNICIPAL  
  






## 5.3.4 Notas a los Estados Financieros



**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.  
TEL.: 7755-1202

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014** **MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**

#### **NOTA No. 1** **BASE LEGAL**

Las Notas a los Estados Financieros se realizan con base a la siguiente sustentación legal, Artículo 241 de la Constitución Política de la República, Artículo 42 y 50 del Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 29 y 31 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 98, inciso d) y Artículo 135 del Código Municipal, y Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

#### **NOTA No. 2** **UNIDAD MONETARIA**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Chajul, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### **NOTA No. 3** **PERÍODO FISCAL**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

#### **NOTA No. 4** **BASE DE LO DEVENGADO**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### **NOTA No. 5** **PLATAFORMA INFORMÁTICA**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2011 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
**ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016**





**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
 EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.  
 TEL.: 7755-1202

**NOTA No. 6**

**BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, Banco de Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.2, 772,373.78; dentro del cual Q.2, 618,677.70 corresponden a fondo común; Q.12, 600.08 a la cuenta recaudadora y Q.141, 096.00 a cuentas de obras del Consejo de Desarrollo. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre.

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2014
Crédito Hipotecario Nacional	20010007703	Municipalidad de chajul	Q.12,600.08
Banco de Desarrollo Rural	3200010758	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q. 2,618,677.70
Banco de Desarrollo Rural	3031124870	Ampliación Centro de Salud Tipo B, Cabecera Municipal	Q.1,096.00
Banco de Desarrollo Rural	3200009830	Sistema Alcantarillado Aldea Sotzil	Q.140,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q.2,772,373.78</b>

**NOTA No. 7**

**ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)**

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO AGROALDEA XETZE, CHAJUL QUICHE	311,600.00	CONTRATO NO. 14-2014
AMPLIACION MERCADO COMUNAL ALDEA ILOM, CHAJUL QUICHE	24,980.00	CONTRATO NO 13-2013
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA XOLCUAY	31,960.00	CONTRATO NO. 09-2014

**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
 ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016







**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
 EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.  
 TEL.: 7755-1202

CHAJUL QUICHE		
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DESDE VIPECH HACIA ALDEA CHEMAL, CHAJUL QUICHE	73,100	CONTRATO NO 12-2014
CONSTRUCCION CAMINO RURAL DE TZITZE EL MIRADOR HACIA XETZUULBEY CHAJUL QUICHE	89,824.00	CONTRATO NO 12-2013
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA XIX CHAJUL QUICHE	319,700.00	CONTRATO NO 13-2014
<b>TOTAL</b>	<b>Q.851,164.00</b>	

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 122, 821,850.99** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone mas adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 9, 491,190.57**. Las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 5, 767,675.57** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 3, 723,515.00**.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	Q.66,164,344.79
1232 3 0	De oficina y Muebles	Q. 346,904.36
1232 6 0	De Transporte	Q. 1,189,436.80
1232 7 0	De Comunicaciones	Q. 21,115.00
1232 8 0	Herramientas	Q.325.00
1233 0 0	Tierras y Terrenos	Q. 2,192,358.61
1234 1 0	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 5,767,675.57
1234 2 0	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q. 3,723,515.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	Q.17,653.14
1238 0 0	Bienes de Uso Común	Q. 43,398,522.72
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>Q.122,821,850.99</b>

**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
 ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016





**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
 EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.  
 TEL.: 7755-1202

**Cuadro Comparativo**  
**Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-**  
**Libro de Inventario Físico**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2014		Q. 113,330,660.42
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2014	Q. 122,821,850.99	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q.9,491,190.57)	
DIFERENCIA		Q -

**NOTA No. 9**  
**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)**

Se registran los proyectos de inversión social, estudios de preinversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 4, 271,973.90 y quedando pendiente de su reclasificación y depuración. Y debido a lo laborioso de este trabajo, el mismo será entregado junto con los estados financieros al 31 de marzo de 2015.

**NOTA No. 10**  
**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas durante el año 2014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
202	Prima de Fianza	1,104.30
205	ISR sobre Dietas	65.00
201	Cuota Igss	12,672.11
118	Plan de Prestaciones del empleado Municipal	6,121.85
	<b>TOTAL</b>	<b>Q. 19,963.26</b>

**NOTA No. 11**  
**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)**

**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
 ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016







**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
 EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.  
 TEL.: 7755-1202

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 96,555,349.22

**NOTA No. 12**

**RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q.40,343,031.43
Resultado del Ejercicio	(Q.6,200,981.24)
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q. 34,142,050.19</b>

**NOTA 13**

**INGRESOS (Cuentas Contables 5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 4, 354,413.63

**NOTA 14**

**GASTOS (Cuenta Contable 6000)**

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 12, 555,394.87

**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
 ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016







**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.  
TEL.: 7755-1202

**ANEXO 3:**  
**Descripción del Balance General y sus cuentas**  
**BALANCE GENERAL**

Es el estado financiero que muestra la integración y el valor del activo de una municipalidad, así como la composición e integración del pasivo y el patrimonio del ejercicio fiscal correspondiente. Muestra la situación económica de la municipalidad a una fecha determinada.

**ACTIVO**

Los activos son todos aquellos bienes y derechos que una Municipalidad posee, se integran por activos corrientes y activos no corrientes.

**ACTIVO CORRIENTE**

Comprende los bienes y derechos que integran el efectivo o que por su naturaleza pueden estar disponibles en un periodo no superior a un año. Así también integran los activos exigibles por deudas establecidas por faltantes de caja, cuentas por cobrar, así como cuentas por liquidar correspondientes a documentos de abono no registrados en ejercicios fiscales de años anteriores. Los activos corrientes se integran por las siguientes cuentas:

2 Bancos

3 Fondos en avances

2. Bancos

Se integra por los saldos en los libros de bancos de cada cuenta monetaria de la Municipalidad; ya sea de origen de tesorería, obras, préstamos o recaudadoras.

**ACTIVO EXIGIBLE (ANTICIPOS)**

Comprende todos los adelantos sobre proyectos ejecutados, específicamente a tales obras que quedaron en proceso o no terminado durante un periodo.

**ACTIVO NO CORRIENTE**

Bajo esta denominación se agrupan todos los bienes de carácter permanente de propiedad de la Municipalidad, en el cual son integrados por la propiedad planta y equipo y los activos intangibles.

1 Propiedad planta y equipo

Edificios e instalaciones

Maquinaria y equipo

Tierras y terrenos

Construcciones en proceso

Otros activos fijos

Bienes de uso común

2 Activo Intangible Bruto

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
**ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016**





**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
**EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.**  
**TEL.: 7755-1202**

La propiedad y equipo se encuentra integrado por todos los activos fijos tangibles que la municipalidad posee.

**EDIFICIOS E INSTALACIONES**

Integra el inventario de los bienes inmuebles que la municipalidad posee y que han adquirido como parte de su propiedad.

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

Integra las adquisiciones de maquinaria de producción, de construcción, equipo de comunicaciones, equipo de oficina y muebles, equipo de transporte y herramientas.

**TIERRAS Y TERRENOS**

En esta cuenta se registran todas las adquisiciones por terrenos propiedad de la municipalidad.

**CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Esta cuenta integra todos los proyectos que reflejan saldo de pagos realizados a las distintas obras que se encuentran en proceso, los cuales se dividen de acuerdo a su naturaleza siendo estos proyectos de uso común o no común.

**OTROS ACTIVOS FIJOS**

En esta cuenta se integran todos los activos que no son clasificables dentro de las cuentas anteriores.

**BIENES DE USO COMUN**

En esta cuenta se representa el saldo acumulado de todos aquellos bienes adquiridos por la Municipalidad que contribuyen a beneficiar a toda la población como por ejemplo una carretera, un puente, etc.

**ACTIVO INTANGIBLE BRUTO**

Registra todos aquellos proyectos de Inversión Social que la entidad realiza o ejecuta, tales como estudios de pre-inversión, levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, licencias de Software.

**PASIVO**

Son todas las obligaciones que tiene una Municipalidad, se encuentra integrada por los pasivos corrientes los cuales reflejan la deuda contraída a corto y los pasivos no corrientes o a largo plazo.

**PASIVOS CORRIENTES**

Los pasivos corrientes integran las cuentas pendientes de pago en plazos no mayores a un año o ejercicio fiscal, se encuentran integrados de la siguiente manera:

- 1 Gastos del personal a pagar
- 2 Fondos a terceros y en garantía

**1. GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR**

Esta cuenta se encuentra conformada por todos los pagos pendientes al personal que labora en la municipalidad. Dentro de esta cuenta se encuentran los pagos por concepto de retenciones laborales.

**PATRIMONIO MUNICIPAL**

**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
**ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016**







**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
**EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.**  
**TEL.: 7755-1202**

El patrimonio está conformado por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de la municipalidad, que construyen los medios financieros a través de los cuales ésta puede cumplir con sus fines. Contablemente integra la diferencia entre el activo y pasivo.

El patrimonio municipal se conforma de las cuentas siguientes:

- 1 Transferencias y contribuciones de capital recibidas
- 2 Resultado del Ejercicio
  - 3 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores
  - 4 TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL

Esta cuenta se integra por las transferencias y contribuciones de capital que la municipalidad recibe para ser ejecutado en inversión, estas regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas.

**1. RESULTADO DEL EJERCICIO**

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

**2. RESULTADOS ACOMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Esta cuenta integra el saldo acumulado del ahorro o desahorro de ejercicio fiscales anteriores así como las regularizaciones posteriores al cierre contable y que involucren cuentas del Estado de Resultados, correspondientes a gastos

**ANEXO 4**

**Descripción del Estado de Resultados y sus cuentas**

**ESTADO DE RESULTADO**

El estado de resultado integra todos los ingresos de funcionamiento percibidos así como también los gastos de funcionamiento erogados durante el ejercicio fiscal en ejecución.

**INGRESOS**

Los ingresos están conformados de la siguiente manera:

1. Impuestos directos
2. Impuestos indirectos
3. Tasas
4. Contribuciones por mejores
5. Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones
6. Multas
7. Otros ingresos no tributarios
8. Venta de bienes
9. Venta de servicios
10. Intereses
11. Arrendamiento de inmuebles y otros
12. Transferencias corrientes del sector público

**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
**ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016**





**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.  
TEL.: 7755-1202

**15. Transferencias corrientes del sector privado**

**1. IMPUESTOS DIRECTOS**

Dentro de esta cuenta contable se incluye los impuestos municipales que se generan por cobros de los impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles e inmuebles; se incluyen el Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas.

**2. IMPUESTOS INDIRECTOS**

Comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas o privadas, a las municipalidades por impuestos establecidos sobre la Producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Ejemplo los impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole.

**3. TASAS.**

Comprende los ingresos que reciben las municipalidades, los cuales se derivan de la prestación de un servicio público Ej. Licencias de construcción y la tasa. Municipal por alumbrado público.

**4. CONTRIBUCIONES POR MEJORAS.**

Comprende las contribuciones recibidas para costear una obra pública que produzca la valorización inmobiliaria del municipio el mantenimiento de la misma

**5. ARRENDAMIENTO DE EDIFICIO, EQUIPOS E INSTALACIONES.**

Comprende los recursos originados por el arrendamiento de edificios, viviendas, maquinaria y equipos propiedad de la municipalidad.

**6. OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.**

Estos comprenden otros ingresos de carácter no tributarios, para el caso de las municipalidades. Por ejemplo los cobros que se realizan por feria titular y otros ingresos.

**7. VENTA DE BIENES.**

Dentro de esta cuenta contable se incluyen los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de venta de mercancías o productos industriales o comerciales que se realizan con fines de promoción de en ferias y exposiciones; y los derivados por servicios que prestan las municipalidades como certificaciones, autorizaciones, etc.

**8. VENTA DE SERVICIOS.**

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; por ejemplo: recolección de basura alcantarillado, servicios de agua potable, rastos públicos, derechos de piso, etc.

**9. INTERESES.**

Comprende todos aquellos ingresos que se obtiene de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos de sistema.

**11 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES Y OTROS.**

Corresponden a ingresos que se obtiene por medios de la empresa Hidro Xacbal y Energía Limpia de Guatemala. En concepto de aporte según convenio.

**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
**ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016**







**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
**EL QUICHÉ, GUATEMALA, C.A.**  
**TEL.: 7755-1202**

**12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES PÚBLICO.**

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA PAZ para el desarrollo, Impuesto Circulación de Vehículos e Impuesto sobre petróleo y sus derivados), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento.

**13. TRANSFERENCIAS CORRIENTES PRIVADO.**

Corresponden a ingresos que se obtiene de convenios de personas y unidades familiares, de instituciones privadas sin fines de lucro, de empresas privadas o entidades financieras privadas.

**GASTOS**

1. Los gastos se integran de la manera siguiente:
2. Remuneraciones
3. Bienes y servicios
4. Depreciación y Amortización.
5. Otras pérdidas y/o desincorporaciones
6. Transferencias otorgadas al sector privado

**1. REMUNERACIONES.**

Contribuyen esta cuenta los gastos realizados durante un periodo, en Sueldos y salarios, Aportes Patronales al Seguro Social, Otros Aportes Patronales y Beneficios sociales; por ejemplo: pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pago de jubilaciones. Pago correspondientes a pago de bonos vacacionales a los empleados.

**2. BIENES Y SERVICIOS.**

Contribuyen esta cuenta, los egresos realizados durante un periodo, correspondientes a Servicios no personales, impuestos, derechos y tasas y bienes de consumo; Ej. Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfonos, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los Gobiernos Locales como por ejemplo: habilitación de libro de distintas oficinas.

Pagos correspondientes a compra de alimentos, papel de escritorio, útiles de oficina, combustible, llantas y neumáticos, cemento, útiles deportivos, de cocina y otros, siempre que todos correspondan al funcionamiento de las distintas oficinas y unidades de Gobiernos Locales.

**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
**ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016**





**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.  
TEL.: 7755-1202

**2. DEPRECIACION Y AMORTIZACION.**

Acumula todos los gastos de la cuenta (1241) Activo Intangible Bruto, correspondiente al periodo 2013 según acuerdo a integración y resolución de la contabilidad del estado 13-2011 y acuerdo del concejo municipal 01-2015.

**3. OTRAS PÉRDIDAS Y DESINCORPORACIONES.**

Comprende otros conceptos de pérdidas no contempladas anteriormente de acuerdo a la naturaleza de los renglones que las originan; por ejemplo: perdidas por baja de inventarios y perdidas por venta de activos.

**4. TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO.**

El saldo de esta cuenta está integrado por los gastos en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos becas de estudio, pensiones jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado siempre que todos estos egresos corresponden funcionamiento.

**5. RESULTADO DEL EJERCIO.**

Comprende el resultado financiero de ahorro o desarrollo de la gestión de un periodo determinado, generado por los ingresos percibidos para funcionamiento menos los gastos de funcionamientos generados por la gestión de la institución.

**6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Las notas a los estados financiero son herramientas que revelan alguna condición en particular de cada grupo o cuenta contable y debe de especificar claramente el motivo que la origino. Las notas a los estados financieros representan la divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva.

Esto implica que las notas explicativas no sean en sí misma un estado financiero, sino que forma parte integral de ellos, por lo tanto se hace obligatoria su presentación.

Las notas explicativas a los estados financieros se refieren a las cifras del ejercicio actual como a las cifras comparativas presentadas respecto del ejercicio anterior corregidas monetariamente, y por consiguiente, todas las notas deberán influir la información requerida para ambos ejercicios.

Las notas a los Estados Financieros aclaran los aspectos que la terminología contable lo consigue, tales como las principales prácticas contables utilizadas base legal, conformación de cuentas por cobrar deudas o cuentas por pagar, entre otros.

Estas notas a los estados financieras ayudan en gran parte a usuario o formarse una idea de la conformación de cada una de las cuentas contables que integran el balance general y estados de resultados, muchas veces las personas que forman parte en aprobación de un estado financiero no es un experto contable.

**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016







**MUNICIPALIDAD DE CHAJUL**  
EL QUICHE, GUATEMALA, C.A.  
TEL.: 7755-1202

En la elaboración de las notas aclaratorias a los estados financieros es preciso que tomen la responsabilidad las personas que trabajan a diario con la información contable de las distintas transacciones que realizan la municipalidad, es decir el Contador de la municipalidad en conjunto con el Director AFIM; y el visto bueno o dictamen del Auditor Interno. De esta manera se tiene respaldo de toda la información financiera y contable expresada a través de los estados financieros requeridos por el acuerdo de Contraloría General de Cuentas A-37 del año 2006

  
**Lic. Edgar Leonel Solares Arévalo**  
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR  
Colegiado No. 8492


**EL DESARROLLO DE CHAJUL ES NUESTRO COMPROMISO**  
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016



---

## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Seguimiento a recomendaciones de Auditoría anterior no cumplidas

##### Condición

Al evaluar el seguimiento a la implementación de recomendaciones de auditoría anteriores se estableció que no se cumplió con lo expuesto en el Hallazgo No. 2 de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, Incumplimiento en el registro mensual del avance físico y financiero de los proyectos, recomendando lo siguiente: "El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, a efecto que registre mensualmente en el módulo del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la municipalidad." Ésta deficiencia persiste en el proceso de la auditoría del año 2014.

##### Criterio

Acuerdo Gubernativo Número 192-2014 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 57. Establece: "Seguimiento a las recomendaciones de auditoría. La Contraloría efectuara el debido seguimiento a las auditorías que realicen los Auditores Gubernamentales, unidades de auditoría interna de las entidades del sector público, firmas de auditoría y profesionales independientes; así como para revisar en cualquier momento los programas y papeles de trabajo elaborados por ellos."

El Acuerdo Número A-006-2012, emitido por la Contraloría General De Cuentas, artículo 2. Indica: "Seguimiento a informes emitidos por las demás Direcciones de Auditoría. Cada una de las Direcciones y Subdirecciones de la Contraloría General de Cuentas que emita nombramientos para realizar auditorías, deberá darle seguimiento a las recomendaciones que consten en cada uno de los informes resultantes de los procesos de fiscalización llevados a cabo directamente por los auditores gubernamentales a su cargo, a fin de aplicar las sanciones correspondientes en caso la entidad sujeta a fiscalización no las hubiere observado y cumplido....."

##### Causa

Falta de seguimiento de parte Alcalde Municipal, para verificar si el Director de





---

Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, implementaron las recomendaciones de la auditoría anterior, relacionada con el registro del avance físico y financiero de los proyectos municipales.

### **Efecto**

Al no darle cumplimiento y seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores la deficiencia identificada persiste, con el riesgo de no contar con información oportuna del avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la municipalidad.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y él a su vez, al Director de Administración Financiera Integrada Municipal y al Director Municipal de Planificación, para que atiendan las recomendaciones de la auditoría anterior emanada por Contraloría General de Cuentas y procedan a darle cumplimiento, específicamente con el registro y actualización mensual del avance físico y financiero de los proyectos.

### **Comentario de los Responsables**

En Acta número 0266-2015 de fecha 20 de abril de 2015, del libro L2-27,773 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, suscrita en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del departamento de Quiché, con los funcionarios de la administración, en donde se realizó la discusión del presente hallazgo, haciendo entrega del oficio sin número, de fecha 17 de abril de 2015, en donde manifiestan: “Lastimosamente el sistema de inversión pública SNIP se cierra en ejecución a cada fin de año por el periodo fiscal, es por ello que ya no pudimos darle seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior expuesto en el hallazgo No 2 del año 2014. Actualmente en el sistema SNIP, si le estamos dando seguimiento siempre y cuando que hayan cambios en la obra o a cada pago que realiza la administración financiera. Ya que podemos ver en el sistema algunos avances de los proyectos actuales.”

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el Alcalde Municipal, Director Municipal de Planificación aceptan su responsabilidad de no publicar los avances físicos y financieros en la página de Segeplan.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto



---

13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	PEDRO (S.O.N.) CABA CABA	2,531.25
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	DOMINGO FERNANDO RIVERA CANAY	1,500.00
Total		Q. 4,031.25

## Hallazgo No. 2

### Incumplimiento al Plan Anual de Auditoría

#### Condición

Se determinó que el Auditor interno no ha cumplido con ingresar al sistema SAG UDAI la planificación de Auditoria Anual, en el mes de enero del año 2014.

#### Criterio

El Acuerdo Número A-119-2011 de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1 Establece: "Utilización obligatoria del Sistema SAG UDAI: Se establece el uso obligatorio del Sistema de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna –SAG UDAI-, en todas las Unidades de Auditoria Interna de las entidades del sector público no financiero sujetas a fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas, que incluye a los organismos del Estado y sus unidades ejecutoras, los fideicomisos constituidos con fondos públicos, entidades descentralizadas, autónomas, las municipalidades y sus empresas; dicho sistema comprende los módulos que permiten la planificación, ejecución y comunicación de resultados de todas las actividades llevadas a cabo por las Unidades de Auditoría Interna.

#### Causa

El Auditor Interno no cumplió con ingresar al SAG-UDAI, el Plan de Auditoría Anual, del período 2014.

#### Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no tiene la información oportuna de los módulos de Planificación, ejecución y comunicación de los resultados de las actividades del Auditor Interno.

#### Recomendación

Que el Alcalde y Concejo Municipal ordenen al Auditor Interno que cumpla con los procedimientos que ordena la Contraloría General de Cuentas como Entidad Fiscalizadora.



### **Comentario de los Responsables**

En Acta número 0266-2015 de fecha 20 de abril de 2015, del libro L2-27,773 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, suscrita en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del departamento de Quiché, con los funcionarios de la administración, en donde se realizó la discusión del presente hallazgo, haciendo entrega del oficio sin número, de fecha 17 de abril de 2015, en donde manifiestan: "Aceptamos este hallazgo el auditor interno nos explicó por qué no logro ingresar al Sistema SAG UDAI, su planificación anual."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el Alcalde y Concejo Municipal aceptan su responsabilidad de no cumplir con lo establecido en la ley.

### **Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Valor en Quetzales</b>
ALCALDE MUNICIPAL	PEDRO (S.O.N.) CABA CABA	2,531.25
SINDICO PRIMERO	SEBASTIAN (S.O.N.) CABA PACHECO	5,700.85
SINDICO SEGUNDO	SALVADOR (S.O.N.) HU BOP	5,700.85
CONCEJAL PRIMERO	TOMAS (S.O.N.) ANAY MENDOZA	5,700.85
CONCEJAL SEGUNDO	SALVADOR (S.O.N.) HU HU	5,700.85
CONCEJAL TERCERO	SALVADOR (S.O.N.) IJOM ASICONA	5,700.85
CONCEJAL CUARTO	MARCOS (S.O.N.) CABA BOP	5,700.85
CONCEJAL QUINTO	ANSELMO (S.O.N.) MERIDA COBO	5,700.85
<b>Total</b>		<b>Q. 42,437.20</b>

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Bienes de almacén entregados sin cumplir requisitos establecidos**

#### **Condición**

Se determinó que existe deficiencias en el ingreso y entrega materiales, bienes y útiles de oficina, los que se detallan a continuación: a) No tienen almacén para el control de ingresos y egresos de materiales, b) No cumplen con tener bajo



---

custodia del guardalmacén los materiales, bienes y útiles de oficina.

### **Criterio**

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal MAFIM versión 1 Modulo de Almacén 1 Procedimientos para el Control de almacén de Bienes y Suministros, 1.1 Almacén de suministros, 1.1.1 Definición Es el Espacio Físico en el cual se almacenan y se encuentran bajo custodia, materiales, útiles, de escritorio equipo vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo y otros bienes de consumo, que por su naturaleza tienen que ser objeto de control y resguardo por medio de almacén municipal 1.1.2 Responsable del Almacén El Almacén Municipal debe contar con un encargado, al que se le puede denominar Guardalmacén, quien será responsable de la custodia y control de todos aquellos bienes que por su naturaleza son sujetos de esta clase de control. En caso necesario, el Guardalmacén podrá contar con algún auxiliar, quien realizará las labores que le encomiende el Guardalmacén. 1.1.3 Dependencia Jerárquica. El almacén de suministros dependerá jerárquicamente del jefe del área administrativa.

### **Causa**

El Alcalde Municipal y Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no han implementado los requisitos para el ingresos y entrega de materiales, bienes y útiles de oficina.

### **Efecto**

Que los materiales y útiles de oficina, adquiridos por la municipalidad puedan extraviarse y utilizarse para beneficiar a terceras personas.

### **Recomendación**

Que el Alcalde Municipal ordene al Director de Administración Financiera Integrada Municipal para adecuar un lugar específico para utilizarlo como almacén, nombrando una persona encargada del mismo, con el objeto de establecer un control de entradas y salidas de materiales y útiles de oficina, que serán utilizados en los proyectos y por los empleados.

### **Comentario de los Responsables**

En Acta número 0266-2015 de fecha 20 de abril de 2015, del libro L2-27,773 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, suscrita en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del departamento de Quiché, con los funcionarios de la administración, en donde se realizó la discusión del presente hallazgo, haciendo entrega del oficio sin número, de fecha 17 de abril de 2015, en donde manifiestan: "Con relación a este hallazgo pues se tiene un lugar específico para el resguardo de los bienes o útiles de



oficina y se tiene una persona quien controla los ingresos y egresos de bienes, también se tiene tarjetas Kardex autorizados por la Contraloría General de Cuentas se adjunta copia de las mismas."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el espacio físico para el almacén ha sido habilitado en el año 2015.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 24, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	PEDRO (S.O.N.) CABA CABA	2,531.25
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	MIGUEL (S.O.N.) RAYMUNDO RIVERA	2,325.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,856.25</b>

**Hallazgo No. 2**

**Deficiencia en el uso y control de combustible**

**Condición**

Durante el proceso de revisión se observó que no existe un adecuado control interno en el renglón 262 de combustible y lubricantes, el cual tuvo una ejecución durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 por un valor de Q148,140.00, tal es el caso que no se utilizan tarjetas de control de entradas y salidas de los mismos, autorizados por la Contraloría General de Cuentas; en las cuales se describa el vehículo a utilizar y qué comisión se realizara, y el kilometraje.

**Criterio**

El Acuerdo Interno Número 09-03 emitido el 8 de julio de 2003, por El Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1. Normas de Aplicación General. Numeral 1.2 Estructura de Control Interno. Establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos: f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la



---

simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio.” Norma 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Numeral 2.4 Autorización y Registro de Operaciones indica: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servicio público cuanta con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo”.

### **Causa**

El Concejo Municipal no le ha dado la importancia a la implementación de procedimientos para un adecuado control del renglón de combustible y lubricantes, incumpliendo con la normativa vigente.

### **Efecto**

Riesgo de pérdida en combustible y lubricantes y que los mismos sean utilizados en vehículos que no pertenecen a la entidad.

### **Recomendación**

El Alcalde Municipal y Concejo Municipal, deben de implementar procedimientos de control y registros en el uso de combustible y lubricantes, dando instrucciones precisas al personal municipal, para que se cumpla con esta Normativa. Y gestionar en la Contraloría General de Cuentas el libro de cuenta corriente y Tarjetas Kardex para control de combustible y lubricantes.

### **Comentario de los Responsables**

En Acta número 0266-2015 de fecha 20 de abril de 2015, del libro L2-27,773 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, suscrita en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del departamento de Quiché, con los funcionarios de la administración, en donde se realizó la discusión del presente hallazgo, haciendo entrega del oficio sin número, de fecha 17 de abril de 2015, en donde manifiestan: "Se acepta este hallazgo ya que no se tiene un control específico en el uso de la misma, pero se tomarán medidas para este control."

### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que el Alcalde y Concejo Municipal aceptan que no han cumplido con implementar procedimientos de control para el uso del combustible.



### Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 24, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	PEDRO (S.O.N.) CABA CABA	2,531.25
SINDICO PRIMERO	SEBASTIAN (S.O.N.) CABA PACHECO	5,700.85
SINDICO SEGUNDO	SALVADOR (S.O.N.) HU BOP	5,700.85
CONCEJAL PRIMERO	TOMAS (S.O.N.) ANAY MENDOZA	5,700.85
CONCEJAL SEGUNDO	SALVADOR (S.O.N.) HU HU	5,700.85
CONCEJAL TERCERO	SALVADOR (S.O.N.) IJOM ASICONA	5,700.85
CONCEJAL CUARTO	MARCOS (S.O.N.) CABA BOP	5,700.85
CONCEJAL QUINTO	ANSELMO (S.O.N.) MERIDA COBO	5,700.85
<b>Total</b>		<b>Q. 42,437.20</b>

### Hallazgo No. 3

#### Expedientes incompletos en la contratación de personal

##### Condición

Se constató expedientes incompletos en la Contratación de Personal, del grupo de gasto 000 Servicios Personales renglón presupuestario 011 personal permanente, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, no contienen toda la documentación que incluya como mínimo: a) Historial laboral, ficha individual de trabajo, b) Fotocopia Documento Personal de Identificación –DPI-, c) Carné de NIT, d) Antecedentes penales y policíacos, e) Acuerdos de nombramiento, f) Acuerdos de vacaciones, g) Suspensiones, ascensos, I.G.S.S., h) Boleto de ornato, i) Constancia de actualización de datos.

##### Criterio

Decreto Número 1-87 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Municipal, Establece: Artículo 34. Establecimientos de registros. "Las Municipalidades del país organizarán los registros de ingresos y ascensos. Los nombres de las personas que aprueben los exámenes serán inscritos en los registros que correspondan en el orden de las calificaciones obtenidas. El Director de la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades establecerá registro de reingreso que contendrá: Los nombres de las personas que hubieran sido empleados regulares o que hayan sido separados de sus puestos por cualquier causa en todas las Municipalidades del país, a efecto de que éstas puedan pedir las referencias que consideren convenientes." Artículo 35. "Otros registros. Además de los registros referidos en el artículo anterior, la Oficina Asesora de Recursos Humanos de las Municipalidades llevará en forma actualizada los registros de: Traslados, permutas, ascensos temporales, destituciones, separaciones del cargo dentro del período de prueba, separación



del cargo por supresión del puesto, abandono de puesto, licencias con y sin goce de salario, becas, suspensiones por enfermedad, accidentes, disciplinarias, pre y post natales, altas y por ausencias temporales, promociones salariales, evaluaciones, pensiones por clases pasivas, muerte de servidores municipales y, otros que en el futuro sean necesarios."

El Acuerdo Gubernativo Número 628-2007 del Presidente de la República, Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato", artículo 2. Ámbito de aplicación. Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables a todas las Instituciones y Dependencias del Organismo Ejecutivo y las Entidades Descentralizadas o Autónomas que no cuentan con normas en la materia, legalmente aprobadas. Y el artículo 8. Procedimientos para la contratación, establece: "Para contratar personal temporal con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", deberá observarse lo siguiente:...d) Suscripción de los contratos. Emitido el Dictamen por la Oficina Nacional de Servicio Civil y concluidas las gestiones de creación de los puestos la Autoridad Nominadora, procederá a elaborar y suscribir los contratos administrativos de trabajo respectivos. En el caso de las dependencias de la República, los contratos serán suscritos por la máxima autoridad dentro de las mismas. Todo contrato deberá faccionarse en papel membretado de la dependencia interesada o en papel simple con sello de la misma, y deberá contener como mínimo lo siguiente: a) Número del contrato y fecha de suscripción. b) Datos de identificación personal de las partes que suscriben el contrato, y la calidad en la que actúan. c) Base legal conforme a la que suscribe el contrato. d) Objeto del Contrato, en el que deberá detallarse los servicios que prestará la persona contratada, el plazo del contrato, el salario que se devengará, los descuentos a que está afecto el salario, la jornada u horario de trabajo y la partida presupuestaria. e) Fecha en la cual comenzará a devengarse el salario. f) La obligación que tiene la persona contratada de someterse expresamente a las Leyes de la República en todo lo relacionado al contrato establecido, tanto en el orden administrativo como laboral. g) Las causas por las cuales puede darse por terminado el contrato, entre las que debe fijarse el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la persona contratada. h) La aceptación del contrato por las partes involucradas e, i) Que al vencerse el plazo o rescindirse el contrato no se reconocerá el pago de la indemnización por no existir despido injustificado, ya que únicamente se está cumpliendo con lo regulado en el mismo."

El Acuerdo No. 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 1 Normas de Aplicación General, Norma 1.6, Tipos de Controles indica: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros."





**Causa**

El Secretario Municipal, no ha conformado los expedientes del personal bajo los renglones 011 y 029 con todos los documentos requeridos en normativas vigentes, para llevar un buen control y registro de cada uno de los empleados.

**Efecto**

Al no contar los expedientes con la documentación completa y fidedigna, de los empleados contratados bajo los renglones presupuestarios 011 y 029 incide en que la información proporcionada a las autoridades municipales para toma de decisiones del personal, no sea confiable.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, para que solicite a cada persona contratada, en los renglones 011 y 029 los documentos personales, de cada trabajador municipal.

**Comentario de los Responsables**

En Acta número 0266-2015 de fecha 20 de abril de 2015, del libro L2-27,773 de la Dirección de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, suscrita en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas del departamento de Quiché, con los funcionarios de la administración, en donde se realizó la discusión del presente hallazgo, haciendo entrega del oficio sin número, de fecha 17 de abril de 2015, en donde manifiestan: "Se tiene el expediente del personal contratado bajo renglones 011 personal permanente o 029 otras remuneraciones al personal temporal, según nosotros con todos los documentos necesarios, peso según el hallazgo no se tiene los demás documentos."

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que Alcalde y Secretario Municipal no han implementado el archivo de expedientes de documentos personales enumerados en la condición por cada empleado de la Municipalidad.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	PEDRO (S.O.N.) CABA CABA	2,531.25
SECRETARIO MUNICIPAL	GASPAR (S.O.N.) IJOM PACHECO	1,668.75
<b>Total</b>		<b>Q. 4,200.00</b>



## 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. (Ver Hallazgo No. 1 de Control Interno.)

## 8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	PEDRO CABA CABA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	SEBASTIAN CABA PACHECO	SINDICO PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
3	SALVADOR HU BOP	SINDICO SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
4	TOMAS ANAY MENDOZA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2014 - 31/12/2014
5	SALVADOR HU HU	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2014 - 31/12/2014
6	SALVADOR IJOM ASICONA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2014 - 31/12/2014
7	MARCOS CABA BOP	CONCEJAL CUARTO	01/01/2014 - 31/12/2014
8	ANSELMO MERIDA COBO	CONCEJAL QUINTO	01/01/2014 - 31/12/2014
9	GASPAR IJOM PACHECO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
10	MIGUEL RAYMUNDO RIVERA	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
11	DOMINGO FERNANDO RIVERA CANAY	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014
12	EDGAR LEONEL SOLARES AREVALO	AUDITOR INTERNO	01/01/2014 - 31/12/2014



---

## 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
Licda. MIRIAM LOURDES RAMIREZ ARRIOLA DE GOMEZ  
Coordinador Gubernamental

\_\_\_\_\_  
Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL  
Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

### Visión (Anexo 1)

Ser una Municipalidad que vela por el desarrollo social y económico, reconocida a nivel regional por su eficiencia en la gestión y administración de los bienes y servicios municipales, caracterizado por el impulso del proceso de mejora continua de la calidad de vida de la población.

### Misión (Anexo 2)

Una entidad pública que propone metas en función a contribuir a mejorar la calidad del ciudadano, mediante acciones concretas a potencializar su desarrollo social, cultural, ambiental y económico, de modo que vivan en armonía, satisfechos y dignos de ser servicios por la actual administración municipal, tomando como base el cumplimiento de los lineamientos y procedimientos establecidos en el código municipal.





## Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

**MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR CHAJUL, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
 (Cifras expresadas en quetzales)



No	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	*FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE
												ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	VALOR	
1	122010	Mejoramiento Calle (Pavimentación) Aldea Xolcuay, Chajul, Quiché	01-2,014	28/02/2014	Petroleo y sus derivados, Circulación	Municipalidad de Chajul	07/03/2014	25/08/2014	Q1,023,577.20		Q1,023,577.20	Q1,023,577.20	100%	100%
2	122000	Ampliación Edificio Municipal, Area Urbana, Chajul, Quiché	02-2,014	02/04/2014	IVA-PAZ	Municipalidad de Chajul	08/04/2014	22/12/2014	Q1,383,550.00		Q1,383,550.00	Q1,383,550.00	100%	100%
3	135470	Construcción Escuela Primaria en Sector Xachceral, Cantón Iloá, Chajul, Quiché	03-2,014	02/04/2014	IVA-PAZ	Municipalidad de Chajul	08/04/2014	08/10/2014	Q1,498,500.00		Q1,498,500.00	Q1,498,500.00	100%	80%
4	144247	Fertilización para el Sector Agrícola en el Municipio de Chajul y Comunidades, Chajul, Quiché	06-2,014	12/06/2014	Situado constitucional	Municipalidad de Chajul	04/07/2014	08/07/2014	Q1,295,000.00		Q1,295,000.00	Q1,295,000.00	100%	100%
5	144903	Conservación de Carretera desde Tutzalbal hacia la aldea Chacalté, Chajul, Quiché.	07-2,014	12/06/2014	IVA-PAZ, Vehículos	Municipalidad de Chajul	23/06/2014	12/08/2014	Q596,640.00		Q596,640.00	Q596,640.00	100%	100%
6	150918	Conservación de Camino Vecinal Sector Xachceral Cantón Iloá, Chajul, Quiché	08-2,014	12/06/2014	IVA-PAZ	Municipalidad de Chajul	02/07/2014	28/07/2014	Q278,000.00		Q278,000.00	Q278,000.00	100%	100%
7	149206	Construcción Escuela Primaria en la aldea Xolcuay, Chajul, Quiché	09-2,014	17/06/2014	CODEDE	Municipalidad de Chajul	25/06/2014		Q159,800.00		Q31,960.00	Q31,960.00	20%	66%
8	154832	Mejoramiento Camino Rural desde Vi Pech hacia aldea Chamal, Chajul, Quiché	12-2,014	01/09/2014	IVA-PAZ	Municipalidad de Chajul	05/09/2014	21/10/2014	Q850,000.00		Q484,500.00	Q484,500.00	50%	100%
9	122094	Construcción Escuela Primaria aldea Xix, Chajul, Quiché	13-2,014	10/09/2014	CODEDE	Municipalidad de Chajul	18/09/2014		Q1,598,500.00		Q319,700.00	Q319,700.00	20%	50%
10	116521	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Agrosaldea Xetbé, Chajul, Quiché.	14-2,014	10/09/2014	CODEDE	Municipalidad de Chajul	18/09/2014		Q1,558,000.00		Q311,600.00	Q311,600.00	20%	50%
11	144104	Subsidio y apoyo a la producción artesanal a nivel del municipio de Chajul, Quiché.	15-2,014	10/09/2014	Situado constitucional	Municipalidad de Chajul	09/10/2014		Q1,544,970.00		Q880,632.90	Q880,632.90	57%	57%
12	155658	Construcción Calle Vecinal Aldea Jalo á Las Flores, Chajul, Quiché	16-2,014	07/11/2014	IVA-PAZ	Municipalidad de Chajul	10/11/2014		Q421,500.00		Q0.00	Q0.00	0%	60%
13	120826	Ampliación mercado municipal área urbana fase I, Chajul, Quiché.	06-2,013	26/04/2013	Saldo en caja situado constitucional	Municipalidad de Chajul	30/04/2013	11/04/2014	Q1,833,000.00	Q1,286,032.80	Q,546,967.20	Q,1,833,000.00	100%	100%
14	122109	Ampliación camino rural desde b'ey Julil hacia Xé Julil, Chajul, Quiché.	08-2,013	07/05/2013	Saldo Caja IVA-PAZ	Municipalidad de Chajul	07/05/2013	09/01/2014	Q810,000.00	Q589,500.00	Q,220,500.00	Q,810,000.00	100%	100%

15	121993	Construcción edificio para la 51cia. de Bomberos Voluntarios, Chajul, Quiché.	09-2-013	10/05/2013	Saldos Caja IVA PAZ	Municipalidad de Chajul	17/05/2013	06/02/2014	Q1,350,000.00	Q 1,147,500.00	Q 202,500.00	Q 1,350,000.00	100%	100%
16	129925	Construcción camino rural de taitzé el mirador hacia xe t' uul béy, Chajul, Quiché.	12-2-013	08/07/2013	COEDE, Saldos Caja IVA-PAZ	COEDE Y Municipalidad de Chajul	09/07/2013		Q2,800,000.00		Q 1,919,960.00	Q 1,919,960.00	68.57%	84%
17	114892	Ampliación mercado comunal, aldea l'om, Chajul, Quiché.	13-2-013	09/07/2013	COEDE	COEDE	22/07/2013		Q2,498,000.00		Q 1,799,809.00	Q 1,799,809.00	95%	95%
18	122105	Ampliación camino rural desde la Laguna hacia aldea Pombaltzé, Chajul, Quiché.	14-2-013	22/07/2013	Saldos Caja IVA PAZ	Municipalidad de Chajul	23/07/2013	04/08/2014	Q895,000.00	Q721,012.00	Q 173,988.00	Q 895,000.00	100%	100%
19	101998	Ampliación mercado municipal área urbana, Chajul, Quiché.	17-2-013	25/09/2013	Saldos Caja Situado Constitucional.	COEDE Y Municipalidad de Chajul	30/09/2013	25/09/2014	Q3,000,000.00		Q 3,000,000.00	Q 3,000,000.00	100%	100%
20	138561	Mejoramiento camino rural de cruce Xoltzichen hacia Taitzé el Mirador, Chajul, Quiché.	19-2-013	27/11/2013	Saldos Caja IVA-PAZ	Municipalidad de Chajul	11/12/2013	11/03/2014	Q474,275.00		Q 474,275.00	Q 474,275.00	100%	100%
21	139503	Mejoramiento camino rural de la Laguna hacia el Mirador Pombaltze, Chajul, Quiché	20-2-013	27/11/2013	Saldos Caja IVA-PAZ	Municipalidad de Chajul	12/12/2013	12/03/2014	Q526,909.00		Q 526,909.00	Q 526,909.00	100%	100%
22	104138	Ampliación Camino Rural desde Toqquch hacia la aldea Sontzaj, Chajul, Quiché	03-2-012	01/06/2012	Saldos Caja IVA-PAZ	Municipalidad de Chajul	04/06/2012	27/01/2014	Q895,000.00	Q675,367.00	Q 219,633.00	Q 895,000.00	100%	100%

Lugar y fecha: Chajul, 16 de marzo de 2015

  
 f. ALCALDE MUNICIPAL

  
 f. DIRECTOR DIMP

  
 f. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

  
 Lic. Edgar Leonel Solares Arce  
 CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
 CARRERA No. 1001





## Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR, CHAJUL, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN  
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014  
 (Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	148237	Alimentación de la línea de conducción y construcción de tanque de nacimiento de agua para la aldea Chasá, Chajul, Quiché	21-101-01	003-2014	IVA PAZ	Municipalidad de Chajul	08/01/2014	12/02/2014	Q89,900.00		Q89,865.00	Q89,865.00	100%	100%
2	148804	Construcción Cancha Polideportiva y Cocina Para la Escuela Betz Tritzal, Chajul, Quiché	21-101-01	003-2014	IVA PAZ	Municipalidad de Chajul	09/01/2014	08/02/2014	Q89,780.00		Q89,730.00	Q89,730.00	100%	100%
3	149549	Construcción Escuela Primaria en la Aldea Chermal, Chajul, Quiché	22-101-01	025A-E-2014	Sueldo Constitucional	Municipalidad de Chajul	26/03/2014	26/05/2014	Q89,900.00		Q89,815.50	Q89,815.50	100%	100%
4	149606	Ampliación Sistema de Agua Potable en la Aldea VI Chox, Chajul, Quiché	21-101-01	024-E-2014	IVA PAZ	Municipalidad de Chajul	19/03/2014	21/04/2014	Q89,970.00		Q89,970.00	Q89,970.00	100%	100%
5	149933	Construcción Escuela Preprimaria Area Urbana, Chajul, Quiché	22-101-01	024-E-2014	Sueldo Constitucional	Municipalidad de Chajul	19/03/2014	21/04/2014	Q33,595.00		Q33,434.00	Q33,434.00	100%	100%
6	149944	Ampliación Sistema de Agua Potable Aldea Sontaj, Chajul, Quiché	22-101-15	024-E-2014	Saldo Caja Sueldo Constitucional	Municipalidad de Chajul	19/03/2014	21/04/2014	Q84,125.00		Q84,015.00	Q84,015.00	100%	100%
7	149967	Construcción Salón para Cárcel Preventivo en Aldea Chei, Chajul, Quiché	22-101-01	24-E-2014	Sueldo Constitucional	Municipalidad de Chajul	19/03/2014	21/04/2014	Q59,430.00		Q59,375.00	Q59,375.00	100%	100%
8	150003	Ampliación Sistema de Agua Potable en el Sector Xe Tchantz, Chajul, Quiché	21-101-01	025A-E-2014	IVA PAZ Saldo Caja Sueldo	Municipalidad de Chajul	26/03/2014	26/04/2014	Q67,770.00		Q64,330.00	Q64,330.00	100%	100%
9	150618	Construcción Escuela Primaria en el Caserío Los Pinos, Vicucham, Chajul, Quiché	22-101-01	025A-E-2014	Sueldo Constitucional	Municipalidad de Chajul	26/03/2014	26/04/2014	Q66,200.00		Q65,904.00	Q65,904.00	100%	100%
10	153054	Construcción Edificio Auxiliatura Aldea Encuentros Amajché, Chajul, Quiché	22-101-01	032-E-2014	Sueldo Constitucional	Municipalidad de Chajul	06/05/2014	06/06/2014	Q89,013.00		Q88,363.00	Q88,363.00	100%	100%
11	153151	Construcción Cancha Polideportiva Escuela Xechevex, Chajul, Quiché	21-101-01	032-E-2014	IVA PAZ	Municipalidad de Chajul	06/05/2014	06/06/2014	Q86,355.00		Q71,371.00	Q71,371.00	100%	100%
12	153156	Ampliación Escuela Primaria Tai Taal Xul, Chajul, Quiché	21-101-01	037-E-2014	IVA PAZ	Municipalidad de Chajul	06/05/2014	06/06/2014	Q75,542.00		Q75,507.00	Q75,507.00	100%	100%
13	153157	Ampliación Sistema de Agua Potable Sector VI Mueh, Chajul, Quiché	22-101-01	037-E-2014	Sueldo Constitucional	Municipalidad de Chajul	13/05/2014	14/07/2014	Q84,890.00		Q84,590.00	Q84,590.00	100%	100%
14	153343	Mejoramiento Sistema de Agua Potable en la Aldea Xul, Chajul, Quiché	32-101-14 32-101-15 81-151-01	048-2014	Sueldo Constitucional Saldo Caja Sueldo Constitucional Ingresos	Municipalidad de Chajul	05/06/2014	07/07/2014	Q89,975.00		Q89,975.00	Q89,975.00	100%	100%



15	153740	31-151-01	046-E-2014	Ingresos Propios	Municipalidad de Chajul	17/06/2014	17/07/2014	Q89,898.00	Q87,751.00	Q87,751.00	Q87,751.00	100%	100%
16	154625	31-151-01	033-E-2014	Ingresos Propios	Municipalidad de Chajul	06/05/2014	06/06/2014	Q74,806.00	Q73,471.00	Q73,471.00	Q73,471.00	100%	100%
17	154961	31-151-01	069-E-2014	Ingresos Propios	Municipalidad de Chajul	05/08/2014	06/10/2014	Q89,475.00	Q89,200.00	Q89,200.00	Q89,200.00	100%	100%
18	155510	31-151-01	070-E-2014	Ingresos Propios	Municipalidad de Chajul	05/08/2014	06/10/2014	Q89,600.00	Q89,575.00	Q89,575.00	Q89,575.00	100%	100%
19	155595	31-151-01	073-E-2014	Ingresos Propios	Municipalidad de Chajul	12/08/2014	27/09/2014	Q89,115.00	Q79,345.00	Q79,345.00	Q79,345.00	100%	100%
20	156020	29-0101-002	089-2014	Vehículos	Municipalidad de Chajul	04/09/2014	19/10/2014	Q 89,860.00	Q72,595.00	Q72,595.00	Q72,595.00	100%	100%
21	144949	22-101-01	088-2014	Situado Constitucional	Municipalidad de Chajul	04/09/2014	06/10/2014	Q 87,695.00	Q87,695.00	Q87,695.00	Q87,695.00	100%	100%
22	156747	29-0101-002	097-2014	Vehículos	Municipalidad de Chajul	03/10/2014	01/12/2014	Q 89,640.00	Q89,265.00	Q89,265.00	Q89,265.00	100%	100%
23	148317	32-0104-14 33-0101-15	015-E-2014	Salidos de caja situado constitucional	Municipalidad de Chajul	24/04/2014	23/05/2014	Q221,679.00	Q221,679.00	Q221,679.00	Q221,679.00	100%	100%
24	122099	21-101-01	034-E-2014	IVA-PAZ	Municipalidad de Chajul	18/07/2014	14/08/2014	Q346,833.00	Q346,833.00	Q346,833.00	Q346,833.00	100%	100%
25	139396	32-0101-14 22-0101-01	091-2013	IVA-PAZ Situado Constitucional	Municipalidad de Chajul	19/11/2013	11/12/2013	Q226,719.00	Q211,569.00	Q15,150.00	Q226,719.00	100%	100%

Lugar y fecha: Chajul, 16 de marzo de 2015



*[Handwritten signature]*  
F. ALCALDE MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
F. DIRECTOR DMR



*[Handwritten signature]*  
F. DIRECTOR DE AFM

*[Handwritten signature]*  
Lic. Edgar Leonor Salazar Arce  
CONTADOR PÚBLICO  
Especialista No. 002



## Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

**MUNICIPALIDAD DE SAN GASPAR CHAJUL**  
**REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**  
(Cifras expresadas en quetzales)



No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE
												VALOR	%	
1	144560	Subsidio y Apoyo a la Construcción de aulas Escolares en Sector Xechvez, Chajul, Quiché.	Aporte de pago de mano de obra para la construcción de 4 aulas escolares de parte de LAPICES DE PROMESAS	090-E-2013	Iva-Paz Saldo Caja Iva-Paz	Municipalidad de Chajul	16/10/2013	16/12/2013	Q. 82,450.00	Q. 44,500.00	Q37,950.00	Q82,450.00	100%	100%
2	148248	Conservación Campo de Fútbol VI (Patná, Area Urbana, Chajul, Quiché.	Mantenimiento de la superficie del campo de fútbol, aplanado con maquinaria pesada para perfeccionar los desvíes, con el fin de drenar las aguas pluviales que corren por toda la superficie.	003-2014	IVA-PAZ	Municipalidad de Chajul	08/01/2014	08/02/2014	Q. 89,760.00		Q89,760.00	Q89,760.00	100%	100%
3	148274	Conservación de Escuela Primaria Sector Choncholá, Chajul, Quiché	Mejorar las condiciones de la escuela en cuanto a ventanería, reajuste de pared de block, empleando de esta manera mano de obra calificada, para que los niños escolares gocen de una instalación escolar cómoda.	003-2014	IVA-PAZ	Municipalidad de Chajul	08/01/2014	12/02/2014	Q. 45,347.00		Q43,110.00	Q43,110.00	100%	100%
4	148811	Conservación de Carretera de la Aldea Nueve Punto, Chajul, Quiché	Mejorar el acceso de la carretera con mano de obra de 10 kilómetros lineales consistente en nivelaciones, ampliaciones, chapeo para mejor visibilidad, limpieza de cunetas, limpieza de transversales.	003-2014	Saldo Caja Iva-Paz	Municipalidad de Chajul	09/01/2014	08/02/2014	Q. 21,000.00		Q20,800.00	Q20,800.00	100%	100%
5	150608	Conservación de Camino Vecinal en la Aldea Sotol, Chajul, Quiché.	Dar mantenimiento a 1500 metros de longitud de la calle vecinal con trabajos de chapeos, limpieza de cunetas y nivelación de la superficie. Todo el trabajo es realizado con mano de obra calificada.	024-E-2014	Saldo Caja Iva-Paz Situado Constitucional	Municipalidad de Chajul	19/03/2014	21/04/2014	Q. 46,500.00		Q46,500.00	Q46,500.00	100%	100%



6	153190	Conservación de Camino Vecinal de Santa Delfina a la Laguna Pombaltzú, Chajul, Quiché.	Mejorar la superficie de la carretera de 2.5 kilómetros de longitud y 6 metros de ancho, con trabajos de trazo y nivelación, mejoramiento de capa de rodadura con tractor, colocación de balizado, conformación de sub-rasante y construcción de cunetas de terracería. Todo el trabajo se realizará con maquinaria pesada.	047A-E-2014	Saldos Caja Situado Constitucional	Municipalidad de Chajul	21/06/2014	21/07/2014	Q. 89,800.00	Q. 89,800.00	Q. 89,800.00	Q. 89,800.00	100%	100%
7	154405	Conservación Camino Vecinal Sector Xé Tzai, Chajul, Quiché.	Dar mantenimiento a 500 metros lineales del camino vecinal con un ancho de 4.5 metros, incluyendo ampliaciones y alineaciones de cercos afectados con el paso del camino. Se harán nivelaciones de la superficie con alédras. Todo el trabajo se realizará solamente con mano de obra calificada.	027-E-2014	Ingresos Proprios	Municipalidad de Chajul	03/04/2014	03/05/2014	Q. 89,600.00	Q. 89,600.00	Q. 89,600.00	Q. 89,600.00	100%	100%
8	154856	Conservación de Camino Vecinal en la Aldea Batzú, Chajul, Quiché.	Mantenimiento camino vecinal de 775 metros lineales con trabajos de movimiento y remoción de tierra de 350 metros cúbicos, conformación de plataforma y nivelación de 3875 metros cuadrados, material balasto y compactación de la superficie de 775 metros lineales. Todo el trabajo será realizado con maquinaria pesada.	071-2014	Situado Constitucional	Municipalidad de Chajul	01/08/2014	01/09/2014	Q. 89,375.00	Q. 89,375.00	Q. 89,375.00	Q. 89,375.00	100%	100%
9	154876	Subsidio y Dotación Pila Lavadera Familiar Cmilientos Xeputul, Chajul, Quiché	Construcción de 84 pilas lavaderas de concreto reforzado, con un tanque de almacenamiento de agua con capacidad para 300 litros, con 2 alas tanto para lavar ropa como para lavar alimentos. Será construida en cada hogar de las familias.	053-E-2014	Ingresos Proprios	Municipalidad de Chajul	09/07/2014	09/09/2014	Q. 88,697.00	Q. 88,697.00	Q. 88,697.00	Q. 88,697.00	100%	100%
10	154951	Conservación y Terraplen Campo de Fútbol Aldea Jul, Chajul, Quiché	Remoción de talud y terraplen de 7,400 M2, movimiento de tierra de 11,100 M3 y aplanación y desnivel de	053-E-2014	Ingresos Proprios	Municipalidad de Chajul	08/10/2014	08/11/2014	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	Q. 90,000.00	100%	100%



11	155134	Conservación de Camino Vecinal Sector Vijavitz Cantón Ilóm, Chajul, Quiché.	Ampliar la becha del camino vecinal de 350 metros lineales, con trabajos de nivelación de la superficie, colocación de postes con alambrados en ambos lados del camino, relleno de hundimientos, y entre otros trabajos.	057-E-2014	IVA-PAZ Saldos Caja Situado	Municipalidad de Chajul	18/07/2014	18/08/2014	Q. 82,500.00	Q82,475.00	Q82,475.00	100%	100%
12	156084	Conservación Calle Vecinal de Encuentros Amajchel hacia Aldea Nueve Punto, Chajul, Quiché.	Mejorar 3 kilómetros de carretera con trabajos de nivelaciones, bacheos. Limpieza de cunetas para una mejor circulación de los cumunitarios.	088-2014	Ingresos Propios	Municipalidad de Chajul	04/09/2014	06/10/2014	Q. 83,825.00	Q83,825.00	Q83,825.00	100%	100%
13	156571	Conservación de Carretera de Cruce Chacalté hacia aldea Xix, Chajul, Quiché.	Mejoramiento de la superficie de la carretera con tractor, con trabajos de nivelaciones, ampliaciones y construcción de cunetas de terracería.	097-2014	Saldos Caja Iva Paz	Municipalidad de Chajul	03/10/2014	03/11/2014	Q. 89,000.00	Q89,000.00	Q89,000.00	100%	100%
14	156566	Conservación de Carretera desde Tzacoach hacia aldea VI Chox, Chajul, Quiché.	Pago de mano de obra por el mejoramiento del tramo carretero de 5 kilómetros, con trabajos de bacheos, limpieza de cunetas, ampliación de la superficie.	097-2014	Petróleo	Municipalidad de Chajul	03/10/2014	03/11/2014	Q. 72,000.00	Q61,650.00	Q61,650.00	100%	100%

Lugar y fecha: Chajul, 16 de marzo de 2015



  
 Lic. Edgar Leonel Juárez Arévalo  
 Director Municipal de Chajul

